



**RURAL GARANTIZADO PLUS, FI**

<b>FINALIDAD</b>	Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.		
<b>PRODUCTO</b>	<b>Nombre:</b> RURAL GARANTIZADO PLUS, FI <b>Productor:</b> GESCOOPERATIVO SGIIC SA <b>Sitio web:</b> <a href="https://www.gescooperativo.es/">https://www.gescooperativo.es/</a> <b>Autoridad Competente:</b> CNMV <b>Para más información, llame al:</b> 91 595 69 15	<b>ISIN:</b> ES0174075004 <b>Grupo:</b> BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL <b>Fecha documento:</b> 13-03-23 <b>Nº registro en CNMV:</b> 5737	

¿Qué es este producto?

<b>Tipo de Producto:</b>	<p>Se trata de un fondo GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE. Este fondo no cumple con la Directiva 2009/65/EC (OICVM). Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas. En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.):</p> <p><a href="https://www.gescooperativo.es/es/gama-fondos-renta-fija">https://www.gescooperativo.es/es/gama-fondos-renta-fija</a></p> <p>El depositario de este fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.</p>
--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Plazo:</b>	Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Objetivos de Inversión:</b>	<p>Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (31/7/28) el 113,50% del valor liquidativo inicial a 22/5/23 (VLI) (TAE a vencimiento 2,47%). No obstante, la estrategia vencerá anticipadamente (1/8/24) si a 30/7/24 la rentabilidad del bono del Estado español con vencimiento 30/7/28 (ISIN: ES0000012B88) es inferior al 2,945% en cuyo caso, se garantiza al fondo a vencimiento (1/8/24) el 104,51% del VLI (TAE a vencimiento 3,75%). Las TAEs citadas están calculadas para suscripciones a 22/05/23, mantenidas a vencimiento. TAE depende de cuando suscriba. Reembolsos antes del vencimiento no sujetos a garantía. v podrán tener pérdidas significativas.</p>
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Tipo de Gestión</b>	<p><b>Pasiva</b></p> <p>Se trata de un fondo de gestión pasiva. Eso significa que la sociedad gestora ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de replicar la rentabilidad de un índice de referencia. Este tipo de gestión asumen que el mercado es eficiente.</p>
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Política de Inversión:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Durante la estrategia invierte en deuda pública española con vencimiento 30/7/28 y liquidez, y se venderá una opción call OTC sobre la cartera de renta fija del fondo. Si rating del R. España baja durante periodo de comercialización, se comunicará mediante hecho relevante y se informará del riesgo de crédito.</li> <li>▪ La rentabilidad bruta estimada de la cartera de renta fija y liquidez será, a fecha de vencimiento final (31/7/28) del 15,02% o a fecha de vencimiento anticipado (1/8/24) del 3,50%, recibiendo el FI además un 1,75% por la venta de la OTC. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo garantizado a 31/7/28 (113,50% xVLI) o a 1/8/24 (104,51% xVLI) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos del fondo estimados en 3,17% (hasta 31/7/28) o en 0,73% (hasta 1/8/24).</li> <li>▪ LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU HORIZONTE TEMPORAL PUEDEN SUPONER MINUSVALÍAS PARA EL INVERSOR.</li> </ul> <p>Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.</p> <p>El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento, al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.</p>
-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Inversor minorista al que va dirigido:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clientes minoristas con un nivel básico tanto en conocimientos como en experiencia inversora en instrumentos financieros</li> <li>▪ Puedan aceptar un nivel de riesgo coherente con el Indicador Resumido de Riesgo (IRR).</li> <li>▪ El fondo no es adecuado para inversores que tienen un horizonte temporal inferior a 5 años y 2 meses, hasta el vencimiento de la garantía (31/07/2028)</li> <li>▪ El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas, dado que sus derechos económicos dependen del valor de los activos subyacentes, expuestos a las fluctuaciones de los mercados financieros.</li> </ul>
-----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto hasta el vencimiento de la garantía (31/07/2028). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [2] en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo».

Esta clasificación indica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy improbable».

Tiene derecho a recuperar al menos un 113,50% del valor liquidativo inicial (si la estrategia vence el 31/7/28 o el 104,51% si vence 1/8/24). Cualquier cantidad por encima de este importe, y cualquier rendimiento adicional, dependerán de la evolución futura del mercado y son inciertos. No obstante, esta protección contra la evolución futura del mercado no se aplicará si usted retira la inversión antes del 31/07/2028 o si vence anticipadamente antes del 1/8/24.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

### Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones basadas en rendimientos pasados del activo o activos subyacentes, y representan el resultado correspondiente a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Si opta por salirse de la inversión antes de que transcurra el período de mantenimiento recomendado, no dispone de ninguna garantía y podría tener que pagar costes adicionales. El rendimiento solo está garantizado si usted mantiene la inversión hasta el 31/07/2028 o si vence anticipadamente hasta el 1/8/24.

**Periodo de mantenimiento recomendado:** Hasta el 31/07/2028

**Inversión:** €10.000

Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después del 31/07/2028
<b>Mínimo:</b>	Existe garantía a vencimiento. Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (31/07/28) el 113,50% del valor liquidativo inicial a 22/05/23. Si el fondo vence anticipadamente se garantiza 104,51% del valor liquidativo inicial.		
<b>Tensión</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b>	8.620 €	11.350 €
	Rendimiento medio cada año	-13,77%	2,47%
<b>Desfavorable</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b>	9.380 €	11.350 €
	Rendimiento medio cada año	-6,19%	2,47%
<b>Moderado</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b>	9.810 €	11.350 €
	Rendimiento medio cada año	-1,93%	2,47%
<b>Favorable</b>	<b>Lo que podría recibir tras deducir los costes</b>	10.150 €	11.350 €
	Rendimiento medio cada año	1,51%	2,47%

### ¿Qué pasa si GESCOOPERATIVO no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de GESCOOPERATIVO SGIC SA no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

### ¿Cuáles son los costes?

#### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, así como durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes mostrados son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.

- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después	
	de 1 año	después del 31/07/2028
<b>Costes Totales</b>	<b>182 €</b>	<b>484 €</b>
Impacto del coste anual (*)	1,8%	0,8%

(\*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,29% antes de deducir los costes y del 2,47% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto (0,36%) del importe invertido. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

## Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
<b>Costes de entrada</b>	La comisión de entrada es de 3%. Desde el 23/05/2023 hasta el día del vencimiento de la estrategia, ambos inclusive. Para más información	0 €
<b>Costes de salida</b>	La comisión de salida es de 1%. Desde el 23/05/23 hasta el día antes del vencimiento de la estrategia, ambos inclusive. Para más información	100 €
<b>Costes recurrentes cargados cada año</b>		
<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento</b>	0,64% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	64 €
<b>Costes de operación</b>	0,18% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	18 €
<b>Costes accesorios cargados en circunstancias específicas</b>		
<b>Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)</b>	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años y 2 meses, hasta el vencimiento de la garantía (31/07/2028)

Recomendamos un periodo de permanencia en el fondo de al menos hasta la fecha de vencimiento de la garantía (31/07/2028), dado que los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Existen periodos sin comisiones/descuentos por reembolso. Consulte el folleto para más información.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al departamento de atención al cliente de GESCOOPERATIVO SGIIC SA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos a través del formulario existente en la página web de la compañía, el cual resolverá en un plazo máximo de dos meses. En caso que haya transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento o disconformidad, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

**Corre electrónico:**

[atencion.cliente.gescooperativo@cajarural.com](mailto:atencion.cliente.gescooperativo@cajarural.com)

**Dirección postal:**

C/ Virgen de los Peligros, nº 4, 3ª Planta, 28013 Madrid

**Página web:**

<https://www.gescooperativo.es/es/atencion-cliente>

## Otros datos de interés

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación. El registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

EN EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO TIENE PERMITIDO NO VALORAR UNA PARTE DE SUS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE LAS PARTICIPACIONES EXPERIMENTE UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (23/05/23)

SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO TIENE COMO FECHA DE VENCIMIENTO FINAL EL 31/7/2028, CON UN POSIBLE VENCIMIENTO ANTICIPADO EL 1/8/2024, Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 1%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS (VENTANAS DE LIQUIDEZ).

**Inversión mínima inicial:**

**300 EUR**

Colectivo de inversores a los que se dirige: Inversores capaces de asumir pérdidas en relación con los riesgos del fondo (solo si reembolsan antes del vencimiento), cuyo horizonte de inversión esté alineado con vencimiento final de la estrategia.

**Enlace web al detalle de rentabilidades históricas:**

<https://www.gescooperativo.es/es/catalogo-fondos-inversion>